

Acabar con la desigualdad de género en las personas mayores:

Guía para la política de desarrollo de la Unión Europea

**HelpAge
International**

global network



Contenido

- 1 Introducción
- 2 El impacto de la discriminación de género en las personas mayores
- 3 El género y la tercera edad en la política exterior de la UE
- 4 Conclusiones y recomendaciones

Mensajes claves

- A menudo encontramos que las discriminaciones de género suelen darse a la par que las discriminaciones de edad, creando nuevas y distintas formas de discriminaciones en las personas mayores.
- Las discriminaciones de género ocurren a lo largo de toda la vida de una persona, provocando una dramática marginalización en la tercera edad.
- Los retos que, especialmente las mujeres mayores afrontan en relación a los derechos humanos, son muy complejos y requieren que se les preste una atención personal.
- La Unión Europea (UE) ha hecho importantes compromisos en relación a una política de igualdad de género y sobre los derechos de niñas y mujeres de todas las edades en sus políticas de cooperación al desarrollo. Para cumplir con éxito estos compromisos, debemos asegurarnos de que estén implementados y reconocidos en todos los procesos internacionales más importantes.

Introducción

Existe un claro reconocimiento sobre la importancia de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que también incluyen las políticas de la UE y de cooperación al desarrollo a nivel global. Sin embargo, los derechos de las personas mayores son muchas veces olvidados; a pesar de que actualmente el mundo está envejeciendo muy rápido y el número de personas mayores de 60 años pueda llegar a alcanzar los 1,4 millones para 2030, representando el 16,5% de la población mundial.¹

Las mujeres de 50 años en adelante suelen ser ignoradas a la hora de recoger datos, aunque representen el 24% de las mujeres a nivel global. Las mujeres mayores



Funded by
the European Union

El contenido de este documento es responsabilidad de HelpAge International y en ningún caso refleja la opinión de la Unión Europea.

superan en número a los hombres mayores, y su porcentaje aumenta con la edad. Sin embargo, las mujeres mayores tienen más posibilidades de vivir solas y en pobreza.³

En el actual contexto de cambio demográfico y desde la perspectiva de los derechos humanos, entender la desigualdad de género de la población mayor es decisivo para cumplir eficientemente con las intervenciones para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este informe realizado por la red HelpAge de afiliados independientes de la UE explica diferentes cuestiones sobre la desigualdad de género en las personas mayores y analiza cómo está trabajando y actuando la política externa y de desarrollo de la UE con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Proporciona recomendaciones sobre cómo estas políticas se pueden implementar de forma que beneficien a todas las personas mayores.

El impacto de la discriminación de género en personas mayores

A menudo las discriminaciones de género se relacionan con otros aspectos, tales como la edad, las condiciones físicas, el estado civil, la raza, la orientación sexual, la clase y el estatus social. El hecho de que la discriminación de género vaya acompañada de una discriminación por motivos de edad, provoca que las personas mayores sean objeto de nuevas y distintas formas de discriminación.

Por ejemplo, las mujeres mayores pueden llegar a ser particularmente vulnerables y llegar a perder sus medios de subsistencia a causa de su bajo status, la falta de conocimiento de sus derechos, o leyes locales que les impidan heredar



Soñar con educarse

“Una noche soñé que seguía estudiando. En el sueño, mi pañuelo se abrió y de repente aparecía una llave. Era la llave hacia mis sueños.

¡Quería empezar desde el principio, con la educación primaria. Algunas personas se reían cuando veían que iba a la escuela. Si hubiera ido al colegio cuando era joven, habría conseguido mucho. Mis hermanos han sido los únicos de la familia que han ido a la escuela.”

Herin, 65 años, Kenia

1. UNDESA Population Division, *World Population Prospects: The 2015 Revision*, DVD Edition, 2015

2. UNDESA Population Division

3. UNDESA Statistics Division, *The World's Women 2015: Trends and Statistics*, New York, 2015

4. Saadia Z, 'Women and Ageing', in World Economic Forum, *Global Population Ageing: Peril or Promise?*, 2012, Chapter 3, p.24

5. General recommendation No. 27 on older women and protection of their human rights, CEDAW, 2010

6. Center for Financial Inclusion at Accion and HelpAge International, *Aging and Financial Inclusion: An Opportunity*, Washington DC, Center for Financial Inclusion at Accion and London, HelpAge International, 2014

7. Albone R, *Older people count: Making data fit for purpose*, Global AgeWatch policy brief 4, London, HelpAge International, 2014

8. Crespo E, 'Binomio envejecimiento y masculinidad', Fundación Colectivo para el Envejecimiento Activo Bolivia, 2014 (sin publicar)

propiedades.⁴ Con demasiada frecuencia, se considera que las mujeres mayores son inversiones poco rentables en cuestiones de educación o formación profesional, y por lo tanto no disfrutan de igualdad de oportunidades a la hora de recibir educación. Las mujeres mayores no tienen igualdad de oportunidades a nivel educativo, como por ejemplo el aprendizaje de tecnologías de la información.⁵ En cuestiones como la prestación de servicios financieros, la falta de información que las mujeres mayores pueden tener para apoyar sus decisiones de crédito pueden llevar, con frecuencia, a que los proveedores consideren la edad como un indicador de riesgo. Son consideradas mujeres mayores aquellas de más de 55 años y este hecho les perjudica desproporcionadamente ya que, además, de media, viven más que los hombres.⁶

Numerosos estudios realizados sobre la población, como la Encuesta Demográfica y de Salud (DHS), recogen datos sesgados, ya que abarcan personas con edades entre 15 y 49 años. Suele ocurrir que la información que se recopila sobre personas mayores no se analiza en igual profundidad que la información que se tiene sobre

grupos de personas más jóvenes.⁷ Por ejemplo, las encuestas sobre violencia contra las mujeres no recogen información de mujeres de 50 años o en adelante. Por ende, esto significa que se ignora aproximativamente un tercio de la vida de una mujer.

Los hombres también se enfrentan a problemas por cuestión de edad, pero lo hacen a una edad más avanzada. Los hombres que han desempeñado un papel tradicional para su género siendo los cabeza de familia pueden llegar a perder su estatus y experimentar aislamiento y desempoderamiento en su transición hacia la jubilación. Entrevistas con hombres jubilados en Bolivia muestran la pérdida de su rol como sostén de la familia asociada con cambios en la propia imagen y la autoestima.⁸

El impacto de numerosos y reiterados actos de discriminaciones de género se va acumulando a lo largo de la vida y con frecuencia tienen un efecto devastador en la

Proteger a las mujeres mayores en Tanzania

Un nuevo proyecto en Tanzania propone proteger a las mujeres mayores de los asesinatos asociados a la brujería y la violencia. El proyecto apoyado por la UE e implementado por HelpAge International busca la participación de partes interesadas a nivel local y nacional. Esto conlleva la formación de mujeres mayores activistas para concienciar sobre los derechos de las mujeres mayores y trabajar con las autoridades locales, los miembros de la comunidad y la sociedad civil para afrontar las actitudes negativas, los comportamientos y las prácticas perjudiciales.

9. Kidd S, 'Equal pensions, equal rights: achieving universal pension coverage for older women and men in developing countries', *Gender & Development* 17:3, 2009, pp.377-388

10. UN Women, *Transforming economies, realizing rights, Progress of the World's Women 2015-2016*, New York, UN Women, 2015

11. World Economic Forum, *Global Population Ageing: Peril or Promise?* Chapter 3 (Women and Ageing, Saadia Zahidi), p24, 2012

12. World Economic Forum, *Global Population Ageing: Peril or Promise?*

13. World Economic Forum, *Global Population Ageing: Peril or Promise?*

14. Articles 2, 3 and 21(1) of the Treaty on European Union and Article 8 of the Treaty on the Functioning of the European Union

15. Article 23 of the Charter of Fundamental Rights of the European Union (2000/C 364/01), the Strategy for equality between women and men 2010-2015 (COM(2010) 491 final), the European Commission and European External Action Service Joint Staff Working Document, *Gender Equality and Women's Empowerment: Transforming the Lives of Girls and Women through EU External Relations 2016-2020*, September 2015 (SWD (2015) 182 final), Council Conclusions on the Action Plan on Human Rights and Democracy 2015 – 2019, Council of the European Union, 20 July 2015

16. European Commission and European External Action Service, Joint Staff Working Document, *Gender Equality and Women's Empowerment: Transforming the Lives of Girls and Women through EU External Relations 2016-2020*, September 2015 and Council Conclusions on the Gender Action Plan 2016-2020, 26 October 2015

17. UN Commission on the Status of Women, Report on the fifty-seventh session, 4-15 March 2013, Economic and Social Council

18. Council Conclusions on the Action Plan on Human Rights and Democracy 2015 – 2019, Council of the European Union, 20 July 2015

19. Council Conclusions on the Action Plan on Human Rights and Democracy 2015 – 2019

20. Commission on the Status of Women, 59th session, Older Women and Beijing 20 years on, E/CN.6/2015/NGO/258, 4 January 2015

21. European Commission Communication, *A decent Life for all: from vision to collective action* 2 June 2014 (pp. 6,8), Council Conclusions on a transformative post-2015 agenda, 16 December 2014 (para 19), European Commission Communication, *A Global Partnership for Poverty Eradication and Sustainable Development after 2015*, 5 February 2015 (p.5)

población mayor. For example, las mujeres tienen acceso restringido a trabajos remunerados, ganan sueldos más bajos y es más probable que trabajen en los sectores informales lo que significa que ellas tienen menos oportunidades para contribuir económicamente en su familia y en su propio plan de pensiones. La principal consecuencia es que las diferencias de género son cada vez mayores, afectando sobre todo mujeres y niños.¹⁰

Las mujeres viudas pueden ser especialmente marginadas. Globalmente, sólo un 43% de las mujeres de 60 años o más siguen casadas y tienen a su lado un marido, en comparación con el 79% de los hombres mayores.¹¹ Esta gran diferencia es consecuencia de que, a lo largo de la historia las mujeres se han visto forzadas a casarse con hombres mayores que ellas, y existe un porcentaje mayor de hombres viudos que vuelven a casarse.¹² En muchos países, debido a la dependencia económica de sus maridos, un porcentaje muy alto de viudas mayores se quedan sin recursos una vez fallece su marido y quedan expuestas al aislamiento y la pobreza.¹³

Género y edad en la política externa de la UE

La igualdad de género es un valor fundamental consagrado en el marco legislativo principal de la UE.¹⁴ La UE promueve los principios de no-discriminación, igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, tanto en el interior de la UE como en su política exterior.¹⁵ El Plan de Acción para la Igualdad de Género de la UE 2016-2020 (GAP) tiene como objetivo cumplir con unos resultados precisos para niñas y mujeres de todas las edades mediante la transversalización del género, la puesta en marcha de actividades concreta y el diálogo político.¹⁶

La red europea de HelpAge International celebra el énfasis que este Plan de Acción para la Igualdad de Género pone con respecto a la necesidad de tener en cuenta la concurrencia de la discriminación de género con otras discriminaciones, como son la edad y la discapacidad. Las referencias a lo largo del Plan de Acción a las mujeres de todas las edades, incluyendo la relación con la protección social y el acceso a servicios médicos, son también importantes. Sin embargo, el Plan de Acción no reconoce explícitamente las necesidades sexuales y de reproducción distintas de las mujeres mayores y tampoco el impacto de prácticas dañinas tales como la mutilación genital femenina en las mujeres mayores. Estos son aspectos que son olvidados con frecuencia en los objetivos de desarrollo y que requieren ser tratados de manera adicional. El Plan de Acción tampoco recoge en detalle la eliminación de todas las formas de violencia hacia niñas y mujeres, a pesar de que la violencia

HelpAge International ayuda a las personas mayores a reclamar sus derechos, luchar contra la discriminación y superar la pobreza, para que puedan vivir una vida digna, segura, activa y sana.

Los siguientes afiliados de la Red Europea de HelpAge han contribuido a la elaboración de este documento: Age Action Ireland, Age International, HelpAge Deutschland, HelpAge International España, Slovene Philanthropy, WorldGranny and Život90.

HelpAge International
EU Office
Avenue D'Auderghem 22-28
1040 Brussels, Belgium
Tel +32 (0)2 740 2711
Fax +32 (0)2 740 2720
euoffice@helpage.org

HelpAge International
PO Box 70156
London WC1A 9GB, UK
Tel +44 (0)20 7278 7778
Fax +44 (0)20 7387 6992
hai@helpage.org

www.helpage.org

Registered charity no. 288180

HelpAge International
España
C/Núñez de Balboa 9
28001 Madrid, España
correo@helpage.org

www.helpage.es

Nuevo enfoque para fortalecer la ayuda humanitaria

La DG ECHO ha sido pionera en su propuesta de ayudar a través de ayuda humanitaria a los sectores más vulnerables en relación al género y la edad.

Se reconoce que el impacto de las crisis no es neutral con respecto al género o la edad, y para asegurarse que la ayuda sea eficaz, la asistencia humanitaria debe abordar las necesidades de las niñas, los niños, las mujeres y los hombres de todas edades

La DG ECHO pide que este enfoque se tenga en cuenta en todas las operaciones humanitarias que se lleven a cabo y se realice de manera transversal y a través de acciones concretas y bien orientadas.

Para apoyar esta propuesta, en 2014, la DG ECHO introdujo el Marcador de Género-Edad como una herramienta para evaluar e investigar las intervenciones humanitarias y analizar cómo se estaba trabajando en cuanto al género y la edad. Este hecho es un paso muy importante dentro de la política exterior de la UE, ya que reconoce que el factor de la edad no puede desvincularse del género a la hora de realizar la evaluación, la implementación y el control de las intervenciones.

hacia las mujeres mayores está reconocida, como una preocupación urgente, por la Comisión del Estatus de las Mujeres en 2013.¹⁷

En su Plan de Acción sobre Derechos Humanos y Democracia para 2015-2019, la UE se compromete explícitamente a concienciar sobre los derechos de los mayores y la discriminación por cuestión de edad en sus acciones.¹⁸ La UE se ha comprometido también a reforzar la implementación de obligaciones para los derechos de las mujeres establecida en acuerdos internacionales y marcos legales, entre los cuales se incluyen la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y la Plataforma sobre Acción de Beijing.¹⁹ Todas ellas reconocer y recomiendan tomar medidas para lidiar contra la discriminación por razones de edad y las múltiples discriminaciones a las que las mujeres mayores se enfrentan. Este hecho es muy importante dado que en la mayoría de los países del mundo las mujeres mayores continúan siendo ignoradas y desatendidas en la práctica y en las declaraciones de estos marcos internacionales.²⁰

Además, la UE ha confirmado su apoyo para conseguir la igualdad de género real y el empoderamiento de todas las mujeres en la Agenda Global 2030 para el desarrollo sostenible. La UE hace hincapié en lo importante que es no dejar a nadie atrás a la hora de poner en práctica la Agenda 2030, haciendo especial hincapié en las personas mayores a lo largo de sus contribuciones en el debate.²¹

Conclusiones y recomendaciones

La red europea de HelpAge insta a la UE a tener en cuenta el envejecimiento global y a enfocar de manera urgente la atención sobre la discriminación hacia la población mayor en su trabajo sobre la igualdad de género y en el empoderamiento de la mujer.

Los objetivos ambiciosos del Plan de Acción para la Igualdad de Género ofrecen oportunidades para que la UE incluya aún más a los mayores en su cooperación al desarrollo y traten las discriminaciones de género en todas las etapas de la vida.

- Instamos la Comisión Europea y al Servicio Europeo de Acción Exterior a que asegure la competencia y los recursos suficientes para habilitar el Plan de Acción para la Igualdad de Género, teniendo en cuenta los compromisos que hacen particularmente las personas mayores o que afectan especialmente a los mayores.
- Instamos al Parlamento Europeo a examinar detenidamente la implementación del Plan de Acción y garantizar su plena atención en todas las etapas de la vida.

4 Acabar con la desigualdad de género en las personas mayores

Este documento ha sido coordinado por Ellen Graham, Consejera de Políticas de la UE, HelpAge International

Fotografía de la página principal Jonas Wresch/ HelpAge International
Diseño TRUE www.truedesign.co.uk

Copyright © HelpAge International 2015
Este trabajo tiene licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

Cualquier parte de esta publicación puede ser reproducida sin permiso para fines no lucrativos o educativos. Por favor, citar claramente la fuente de HelpAge International y enviarnos una copia o link.

ISBN 978-1-910743-04-1

Más información sobre nuestro trabajo en la UE: www.helpage.org/european-union

Suscríbete a nuestro boletín:

www.helpage.org/enewsletters

- Instamos a la Comisión Europea y a los Estados Miembros de la UE a indagar cómo mejorar la aplicación de los marcadores de género, garantizando una integración completa de la edad de acuerdo con la propuesta hecha desde la DG ECHO siguiendo el marcador de Género-Edad.

La UE ha reafirmado los compromisos en una serie de marcos internacionales clave relacionados con los derechos de la mujer y se posiciona como un defensor poderoso a nivel global con respecto a estas cuestiones.

- Instamos a la UE y a sus Estados Miembros a desempeñar un papel activo a la hora de fomentar una mayor acción global para abordar el fracaso en la implementación de marcos internacionales en cuanto a los derechos de las mujeres mayores.

El fracaso continuo en la recogida de información sobre la tercera edad y la falta de evidencia en cuanto a temas de género representan una barrera importante a la hora de aplicar estos marcos de la UE y del mundo eficientemente.

- Instamos a la UE y a sus Estados Miembros a:
 - que sea imprescindible la recopilación y el análisis de información desagregada por sexo y por edad en todos los contextos, e invertir, donde sea necesario, en el aumento de datos para garantizar que sean fiables en todas las etapas de la vida.
 - tener en cuenta la discriminación interseccional y acumulativa en los análisis contextuales sobre género.
 - eliminar el límite superior en los indicadores de edad, incluyendo indicadores específicos sobre violencia contra las mujeres.